

PROYECTO: Modelo de Organización de Gestión de Destinos Regionales en base a la experiencia de articulación público-privada.

Términos de Referencia para Responsable de comunicación

1. Antecedentes

La Intendencia la Rocha (IDR) en sociedad con la Corporación Rochense de Turismo y a través de fondos de la Agencia Nacional de Desarrollo (ANDE) desarrolla el Proyecto "Modelo de Organización de Gestión de Destinos Regionales en base a la experiencia de articulación público- privada ANDE en el marco de la convocatoria de Bienes Públicos Regionales para la Competitividad", cuyo objetivo general es que la Organización del Destino Rocha sea referente en cuanto a articulación público/privada y gobernanza turística en la Región Este.

Los objetivos específicos del proyecto son: 1) la OGD mejora su modelo organizacional, generando una estructura funcional, adecuada al territorio, sustentable y moderna y 2) la OGD se consolida como modelo replicable de organización público/privada y se realiza transferencia de conocimiento a otros departamentos de la Región Este para colaborar en la conformación de otras organizaciones similares.

Para el logro de estos objetivos el Proyecto desarrollará los siguientes Componentes: 1. Un Modelo de mejora organizacional y administrativa autofinanciables y sostenible 2. Un Plan Estratégico 2019-2023 con los Planes Operativos Anuales asociados, e implementarlos. 3. Sistematización del proceso de conformación de la OGD, analizar los procesos y los productos, realizar recomendaciones en base a los aprendizajes y experiencias 4. un Plan de asesoramiento y transferencia a los gobiernos y organizaciones de la región 5. un modelo de Réplica conformado por una Plataforma tecnológica de soporte y 6. un Manual de Metodología de aplicación de protocolos y herramientas a nivel regional.

En el Plan Operativo de la extensión del Proyecto 2019- 2020, recientemente aprobado, se prevé la contratación de un Comunicador o Comunicadora responsable de la comunicación interna y externa del Proyecto.

2. Objetivo de la contratación:

- a. Responsable de diseñar, gestionar y supervisar la estrategia de comunicación de la OGD.
- b. Asesorar en el intercambio y transferencia de conocimientos a otras organizaciones públicas y privadas de la región.
- c. Articular, complementar y dar apoyo a la estrategia de comunicación y visibilidad de la OGD.

3. Funciones y responsabilidades

Para el cumplimiento de la contratación el Comunicador/a realizará las siguientes

actividades principales, sin perjuicio de otras que resulten necesarias para el logro de los objetivos del Proyecto:

- a. Elaborar e implementar el plan de comunicación interna y externa de la OGD.
- b. Participar en las instancias de programación del proyecto, presentando alternativas de comunicación relacionadas con los objetivos, procesos y resultados del mismo.
- c. Impulsar y gestionar la información dirigida a los beneficiarios de la OGD que apunten al logro de los objetivos de la organización.
- d. Diseñar una campaña de fortalecimiento y captación de actores que conforman el destino.
- e. Articular las acciones de comunicación propias de la OGD con las que desarrollan los distintos medios de comunicación nacionales, locales e internacionales.
- f. Coordinar las acciones con el área de comunicación de la Intendencia Departamental de Rocha.
- g. Construir y gestionar la producción y actualización de materiales institucionales en diferentes formatos relacionados a la OGD (boletines de prensa, folletería y sitio web) -formato editable para su disposición posterior- en articulación con el responsable de Comunicación de Turismo Rocha.
- h. Diseñar el manual de metodología, protocolos y procedimientos de la OGD para su divulgación y alojamiento en el portal Turismo Rocha.
- i. Organizar y difundir eventos y conferencias de prensa junto al Coordinador del Proyecto y representantes de OGD.
- j. Procesar información de apoyo para la elaboración de las presentaciones, talleres y conferencias del proyecto.
- k. Elaborar informes de actividades, de acuerdo a la frecuencia establecida por el mismo.

4. Perfil del Comunicador/a

Formación:

- Licenciado en Ciencias de la Comunicación o equivalente reconocido por el MEC.

Experiencia comprobada en:

- Comunicación interna y/o externa
- Experiencia en el diseño, gestión, producción, edición y difusión de productos comunicacionales a nivel institucional y/o empresarial.
- Manejo de programas informáticos de diseño gráfico.

Competencias:

Habilidad para trabajar en equipos multidisciplinarios. Experiencia en elaboración de informes. Iniciativa y proactividad. Capacidad de análisis y de comunicación oral y audiovisual. Excelente nivel de redacción. Disponibilidad para trasladarse en la región y al exterior. Capacidad de movilidad personal.

Deberá residir en el departamento de Rocha.

5. Supervisión

Reportará a la coordinación del Proyecto y estará a disposición de la misma dentro del ámbito de sus cometidos, toda vez que le sea requerido.

La revisión y aceptación de los productos estará a cargo de un comité evaluador, el cual estará conformado por los siguientes miembros:

- Un (1) representante de la Intendencia Municipal de Rocha.
- Un (1) representante de la Corporación Rochense de Turismo.
- Coordinadora técnica del Proyecto.
- Un (1) representante de MINTUR.

6. Lugar de trabajo y dedicación

La contratación se desarrollará desde la firma del contrato hasta el 31 de mayo de 2020, y estará sujeta a evaluaciones intermedias por parte del Comité de Gestión. Posible extensión hasta noviembre de 2020, sujeta a evaluación final de la contratación.

Se demanda una dedicación de 36 horas semanales con flexibilidad horaria. Deberá cumplir tareas de oficina central en Casa del Turismo y tener amplia disponibilidad para trasladarse en el Departamento de Rocha, al resto del país y al exterior.

7. Condiciones de contratación y formas de pago

La consultoría se cumplirá en el marco de un contrato de arrendamiento de servicios. Se deja constancia que los profesionales universitarios deberán presentar ante la IDR fotocopia simple de título habilitante respectivo, así como certificado de estar al día con la Caja de Profesionales Universitarios y el Fondo de Solidaridad y las obligaciones tributarias correspondientes; deberán además expedir factura de sus honorarios.

El monto total del contrato asciende a \$48,000 (cuarenta y ocho mil pesos uruguayos) mensuales, impuestos incluidos, los que serán financiados con recursos ANDE, IDR y CRT. Se facilitarán los gastos de traslado nacionales e internacionales inherentes al proyecto.

8. Forma de inscripción, plazos y proceso de selección

La inscripción al llamado se realizará mediante envío del curriculum vitae al mail bienespublicosogdrocha@gmail.com indicando en el asunto "Responsable de Comunicación OGD Rocha".

El plazo de recepción del curriculum será desde el 27 de agosto al 15 de setiembre inclusive.

Por consultas dirigirse a bienespublicosogdrocha@gmail.com.

9. Información Reservada

Los derechos de autor de los documentos producidos en el marco de esta contratación serán de propiedad de la Intendencia de Rocha y de la Corporación Rochense de Turismo. Ambas instituciones podrán disponer de los documentos y resultados de la presente consultoría para el uso que consideren pertinente. Los documentos y la información producida en el proyecto a la que el Comunicador/a tenga acceso por motivos de esta contratación, no podrá ser compartida con otros organismos o personas sin previo consentimiento de la IDR.